





ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº

884

CHILLAN VIEJO, 12/02/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Decreto 625/23.01.2013 que establece subrogancias automaticas en la Jefatura del Departamento de Salud.

La Licencia Médica presentada con fecha 12/02/2015, por la funcionaria del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad	Contrato
13859964-7	PALAVECINO ROMERO LAURA DEL CARMEN	10/02/2015	24/02/2015	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	PLAZO FIJO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/HHH/AHM/mhl.

Distribución:

Secretaria Municipal Departamento de Salud.

Reg. Siaper

ALHENA HERRERA MASSERA JEFA (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE